

PREMIO

REDMAD

COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO

Certified by



BASES DE
INSCRIPCIÓN
2022

BASES GENERALES DE LOS PREMIOS REDMAD Complementariedad de Género 2022

1. QUIÉNES SOMOS

REDMAD es una corporación de derecho privado, conformada por mujeres profesionales y empresarias con una trayectoria relevante en cargos ejecutivos, comprometidas con aportar valor a las organizaciones públicas y privadas, a través de la incorporación del talento femenino en la alta dirección.

Promovemos causas relacionadas con la complementariedad de talentos y la meritocracia, fomentando entornos laborales que faciliten la persistencia y el avance de la mujer. Ofrecemos espacios de sensibilización, formación y visibilización de ejecutivas para el desarrollo profesional de las mujeres en el país. Lo hacemos trabajando en red y en colaboración con líderes masculinos y femeninos de diversas entidades y de la academia.

2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PREMIOS REDMAD Complementariedad de Género 2022

Pueden participar personas nacionales o extranjeras con residencia en Chile u organizaciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que hayan sido un aporte real en el fomento a la complementariedad, la meritocracia y la promoción y avance de las mujeres en el trabajo.

- Respecto de las personas, se premiará la trayectoria profesional orientada a estos objetivos. No podrán participar socias REDMAD en esta categoría.
- En el caso de las organizaciones, serán reconocidos los resultados, entre julio 2021 y julio 2022, de acciones desarrolladas en el territorio chileno iniciadas en ese periodo o antes del mismo y que acrediten un impulso al talento femenino. No podrán participar organizaciones patrocinadoras o auspiciadoras del Summit REDMAD 2022 en esta categoría.

3. CATEGORÍAS ORGANIZACIONES QUE INSPIRAN

a) Grandes empresas / Multinacionales

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación y avance de las mujeres dentro de la empresa y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.

b) Pequeñas y medianas empresas

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación y avance de las mujeres dentro de la empresa y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.

c) Servicios públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil

Se reconocerá a un servicio público o institución académica u organización de la sociedad civil que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación y avance de las mujeres dentro de la organización y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.

PERSONAS QUE INSPIRAN

a) ELLA INSPIRA

Se reconocerá a una **mujer** que en su trayectoria haya impulsado el talento femenino a través de acciones que, en la práctica, fomenten la complementariedad, la meritocracia y la promoción y avance de las mujeres en el trabajo, causando un impacto positivo en su entorno.

b) ÉL INSPIRA

Se reconocerá a un **hombre** que en su trayectoria haya impulsado el talento femenino a través de acciones que, en la práctica, fomenten la complementariedad, la meritocracia y la promoción y avance de las mujeres en el trabajo, causando un impacto positivo en su entorno.

c) COMUNICADOR INSPIRA

Se reconocerá a un(a) periodista o editor(a) que, por medio de la generación de contenido editorial, promueva la complementariedad de género y el empoderamiento de mujeres en el trabajo.

- **En todas las categorías, en el caso que haya empate en el primer lugar, se podrá entregar el premio a los dos finalistas.**
- **Se podrán entregar menciones honrosas a aquellas organizaciones cuyos casos destaquen en algún aspecto como innovación, compromiso o impacto comunitario, visto por el jurado durante el proceso.**
- **Se podrá otorgar máximo una mención honrosa por cada una de las categorías correspondientes a las Organizaciones.**
- **En cada categoría se puede dejar desierto el reconocimiento.**

4. PLAZOS Y FECHAS

El plazo final para la inscripción de las postulaciones es el lunes 12 de septiembre del 2022 a las 23:59 horas.

5. INSCRIPCIONES

Categoría Organizaciones que Inspiran

La inscripción de las organizaciones deberá contar con el patrocinio del gerente/a general o gerente/a de primera línea relacionado con la temática de la iniciativa.

Para inscribir las organizaciones, se debe llenar un formulario único de participación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD www.redmad.cl/premios. En el mismo, se podrá adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl.

Las postulaciones sólo podrán incorporar documentos dentro del periodo establecido de postulación y hasta antes de enviar la postulación por sistema.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) posea alguna incompatibilidad para postular descrita en el numeral 2. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

Categoría Personas que Inspiran

La inscripción de las personas debe ser realizada por la/el postulante, ya sea por haber sido nominada(o) por una socia de REDMAD o por postulación directa.

Para inscribir a las personas se debe llenar un formulario único de participación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD www.redmad.cl/premios. En el mismo, se podrá adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl.

Las postulaciones sólo podrán incorporar documentos dentro del periodo establecido de postulación y hasta antes de enviar la postulación por sistema.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) posea alguna incompatibilidad para postular descrita en el numeral 2. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por los miembros del consejo asesor de REDMAD, las directoras titulares, past president de REDMAD, una representante de la comisión fundacional y dos representantes de las socias.

La sesión en la que el jurado seleccione a las/los ganadores debe contar con la asistencia de todos los miembros de manera presencial u online. El acuerdo se adoptará por mayoría simple y será aceptado por todos los miembros del jurado.

Dicha deliberación será confidencial, asimismo la información recibida de los postulantes.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las postulaciones que cumplan con la totalidad de documentos y requisitos definidos en estas bases, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Categoría Organizaciones que Inspiran: El jurado analizará detalladamente cada iniciativa y la calificará según un criterio uniforme preestablecido, que contempla una valoración y ponderación de los siguientes aspectos:

- 1. Desafíos y objetivos (25%):** Considera la identificación de objetivos claros que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad de la participación y avance de más mujeres en la organización.
- 2. Acciones (40%):** Considera la realización de acciones que fomenten la participación y avance de más mujeres en la organización.
- 3. Resultados (30%):** Considera la descripción que dé cuenta de la medición del impacto y cobertura de las acciones realizadas que fomenten la visibilidad y participación y avance de más mujeres en la organización.
- 4. Aspectos cualitativos (5%):** Considera la descripción del aporte realizado por la organización para fomentar la complementariedad, la meritocracia y la promoción y avance de mujeres en el trabajo.

Categoría Personas que Inspiran: El jurado analizará detalladamente cada nominación y la calificará según un criterio uniforme preestablecido, que contempla una valoración y ponderación de los siguientes aspectos:

- 1. Trayectoria (20%):** Considera la trayectoria verificable de la/el postulante inspirando, motivando e impulsando el talento femenino.
- 2. Acciones (40%):** Considera acciones realizadas, que permitan la promoción de más mujeres en el trabajo.
- 3. Aporte e impacto (35%):** Considera la descripción que dé cuenta de los logros alcanzados por la/el postulante, que aporten con un impacto positivo en el entorno.
- 4. Aspectos cualitativos (5%):** Considera la descripción del aporte realizado por la/el postulante para fomentar la complementariedad, la meritocracia y la promoción de mujeres en el trabajo.

8. PREMIOS

El premio consiste en un galardón tipo escultura que representa la complementariedad de género.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

Los ganadores de cada categoría autorizan el uso y difusión de su reconocimiento en materiales de publicidad, divulgación, buenas prácticas y compartirlo con otras entidades.

Además, el reconocimiento formará parte de la base de datos de REDMAD y podrá ser analizado y difundido públicamente, pudiendo servir de base para publicaciones de REDMAD y de casos docentes.

Los casos ganadores se darán a conocer a través de una presentación o un video en el día de la ceremonia de entrega del premio.

RED
MAD



MUJERES ALTA DIRECCION

www.redmad.cl